EL SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ

CERTIFICA

Que, una vez cotejados los documentos, propuesta y certificaciones respectivas, se puede verificar que el señor Julio Eduardo Umaña Gonzalez con Cédula de Ciudadanía No. 79.169.928 de Ubaté; es una persona idónea y cuenta con la experiencia requerida para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Lo anterior en virtud a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate".

Dado en Ubaté en enero del 2026

Cordialmente,

LOMBARDO EUSEBIO ESPITIA GARZON

Secretario de tránsito y transporte
Municipio de Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	GUILLERMO JIMENEZ	OLGA CAROLINA CASTRO	LOMBARDO EUSEBIO ESPITIA GARZON
Cargo	Auxiliar Administrativo secretaria de tránsito y transporte del Municipio de Ubaté	Asesor Jurídico, secretaria de tránsito y transporte del Municipio de Ubaté	Secretaria de tránsito y transporte del Municipio de Ubaté
Fecha	Enero/ 2026	Enero/ 2026	Enero/ 2026
Firma			